14.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES
CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

Yo, Karol Viviana Ramos Núñez, identificada con cédula de ciudadanía Nº 32.206,001, en mi calidad de Representante Legal y Directora General (E) -nombrada mediante Resolución 202650045273 del 28 de mayo de 2026, expedida por la Secretaría Privada del Distrito de Medellín, conforme Acta de posesión número 0174 del 29 de mayo de 2026- de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, con Nit 890.980.150-1, manifiesto que la Entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

KAROL VIVIANA RAMOS NÚÑEZ
Representante legal / Directora general (E)

Proyectó: Carlos Andrés Blandón
Auxiliar Administrativo